



mideplan

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

San José, 3 de abril de 2019
DM-617-2019

Señor
Ariel Vega León
Director
División de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Estimado señor:

En el marco de las responsabilidades que la Ley 9634 “Modificación de la Ley 9440, Creación Río Cuarto de la Provincia de Alajuela”, establece para el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica -MIDEPLAN-, así como al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal -IFAM- y como parte del proceso de coordinación interinstitucional requerido para coadyuvar a la Municipalidad de Grecia en la transición de la administración del territorio hacia las nuevas autoridades municipales del Cantón Río Cuarto, nos permitimos de manera atenta convocarle a su persona, así como a los señores Edgar May Cantillano, Coordinador de la Unidad Ejecutora del Programa de la Red Vial Cantonal II Etapa, y Marvin Cordero Soto, Jefe de la Dirección de Planeamiento y Programación, para que según su ámbito competencial, participen en las reuniones que este Ministerio convocará a efectos de ejecutar las acciones que se requieran, en cumplimiento de la citada norma.

Dado que la primera reunión se celebrará el día martes 23 de abril de 2019, a las 9:00 a.m. en el Despacho Viceministerial, agradezco su atención para que al día 10 de abril de los corrientes, remita al correo electrónico marialaura.solano@mideplan.go.cr, la confirmación respectiva.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

Marcela Guerrero Campos
Presidenta Ejecutiva

C. Archivo/Consecutivo.